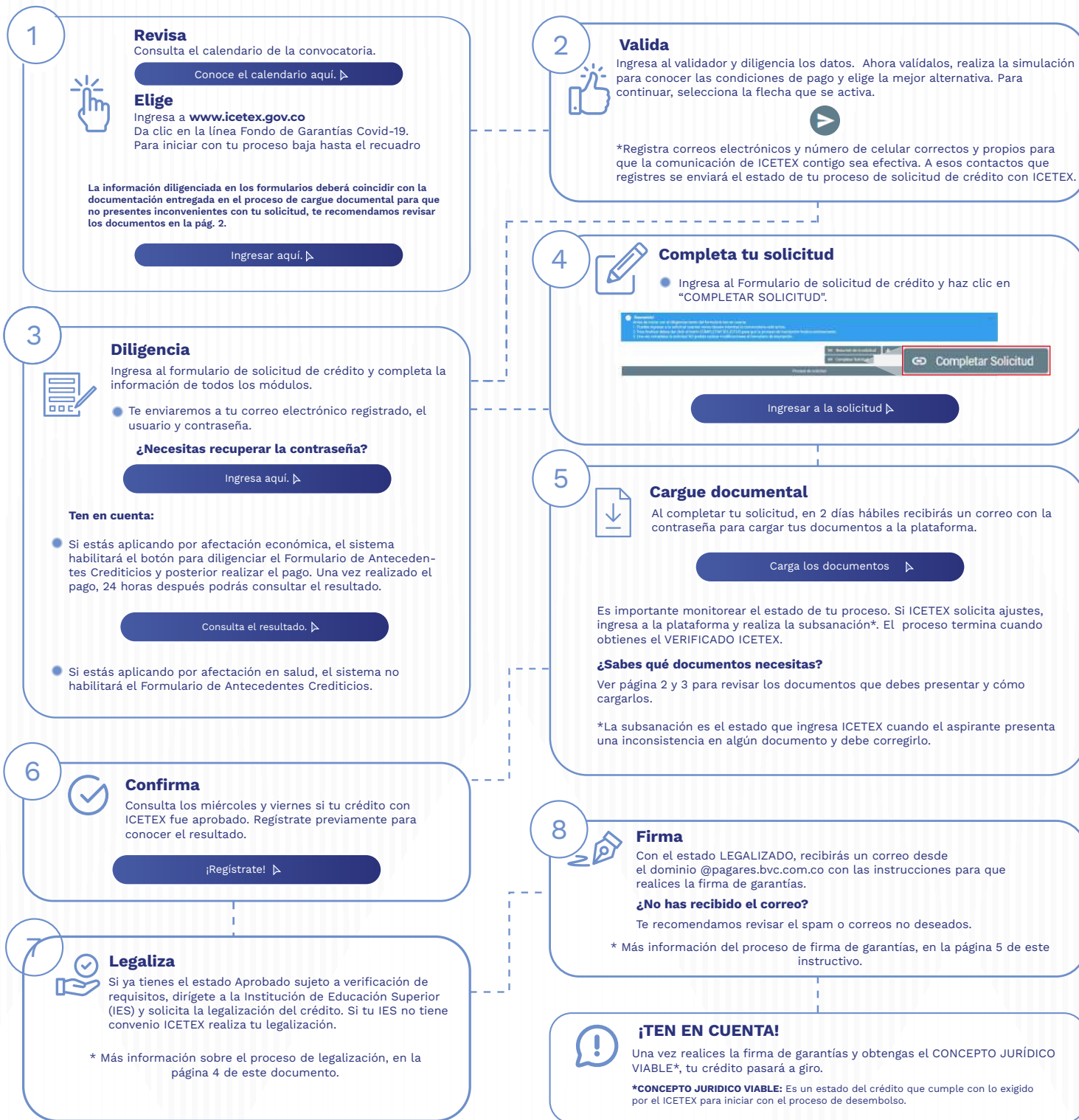




PASO A PASO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX

Te damos la bienvenida. Aquí te contamos como aplicar a nuestros créditos para la línea de pregrado Fondo de Garantías Covid-19.



¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



DOCUMENTOS PARA SOLICITAR TU CRÉDITO PREGRADO

Una vez tu crédito se encuentre en estado ESTUDIO, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

Documentos del aspirante



- Formulario de solicitud o inscripción de crédito. Descarga este documento ingresando al aplicativo de cargue de documentos, usando tu usuario y contraseña.

[Clic aquí para descargar el formulario](#)

- Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413)**, requerido por Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Este documento lo podrás descargar, una vez el crédito esté en ESTUDIO, ingresando al aplicativo de cargue de documentos con tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado
- Imagen legible de tu documento de identidad.
- Imagen legible del registro civil o sentencia judicial de custodia en que caso de que seas menor de edad.
- Imagen legible de la última factura de servicio de energía del lugar de residencia de tu núcleo familiar (padre, madre, hermanos, cónyuge, compañero permanente y/o demás familiares).

Recuerda que, al momento de registrar la dirección de tu núcleo familiar y el estrato socioeconómico, al diligenciar el formulario de solicitud de crédito, deben coincidir con lo que aparece en el recibo de energía eléctrica.

Si te postulas a la línea por Afectación en Salud:

- En caso de tener padre(s) confirmado(s) de contagio de Coronavirus COVID-19, recuperados o fallecidos, presenta certificado (legible) expedido por la autoridad competente (acta de defunción, medicina legal, EPS) o por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Si te postulas a la línea por afectación económica:

Acreditar la afectación económica del núcleo familiar por razones relacionadas con el coronavirus Covid-19 y/o por el aislamiento preventivo obligatorio, para lo cual, la madre o el padre o ambos progenitores del estudiante no deberán estar reportados en centrales de riesgos antes del 1 de marzo de 2020.

Para acreditar la afectación económica por el Covid-19, el estudiante debe presentar los siguientes requisitos, por lo menos de uno de los progenitores:

- En caso de haber estado vinculado laboralmente a través de contrato laboral, de prestación de servicios, o de obra o labor o termino indefinido, presentar documento que certifique el despido o terminación anticipada del contrato en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y hasta que finalice la emergencia sanitaria.
- En caso de contar con empresa o establecimiento y/o local comercial, presentar el certificado de Cámara de Comercio actualizado y manifestación por escrito donde indique la afectación económica por Covid-19.
- En caso de ser trabajador independiente o informal, presentar certificado de Cámara de Comercio actualizado* y manifestación por escrito donde indique la afectación económica por Covid-19.

*El certificado de la Cámara de Comercio solo será aplicable para los trabajadores independientes obligados a inscribirse en el registro mercantil en los términos del Código de Comercio. Si no está obligado deberá entregar solo la manifestación por escrito.

[Haz clic y descarga la manifestación por escrito.](#)

- En caso de ser trabajador independiente o informal, presentar el certificado de cámara de comercio actualizado (si aplica) y manifestación por escrito donde indique la afectación económica por Covid-19.
- Consulta en la página web de ICETEX, en la sección de Estudiante, da clic en el botón 'IES con convenio ICETEX'. Si tu Institución de Educación Superior no se encuentra en esta base de datos que descargaste deberás adjuntar en la plataforma de cargue documental:
 - Recibo de matrícula del semestre a cursar. *

*El semestre debe coincidir con el registrado en el formulario de solicitud.

 - Si ingresas a partir de segundo semestre deberás entregar certificado de notas emitido por la Institución de Educación Superior con firma o sello del área que contenga:

*Nombre(s) del estudiante.

*Número de documento.

*Promedio del último semestre cursado o acumulado.

Recuerda

Cuando cargues tus documentos y queden VERIFICADOS, ICETEX iniciará la evaluación de tu solicitud de crédito. Así mismo, cuando tu crédito registre APROBADO SUJETO A VERIFICACIÓN REQUISITOS, tendrás 15 días calendario para legalizar tu crédito. Ver paso 7, página 1 de este

- Aquellos estudiantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios (CIFIN) sin resultado o con resultado CIFIN, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del Comité de Crédito de ICETEX.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



PASO A PASO PARA CARGUE DE DOCUMENTOS

A continuación te explicamos cómo cargar tus documentos.

1 Prepara tus archivos



- Cada documento debe ser escaneado en formato PDF.
- Las imágenes legibles deben ser convertidas en formato PDF.
- Cada documento cargado no debe superar los 2 MB de peso y tener alta calidad de la imagen.
- Los documentos adjuntos no deben estar con contraseñas, de lo contrario no se verificarán.

2 Inicia sesión



- Si ya tienes digitalizados tus documentos en formato PDF.

Clic aquí para subirlos a la plataforma de ICETEX

- Digita tu usuario y tu contraseña.
- Resuelve la operación matemática e ingresa la respuesta.
- Haz clic en iniciar sesión.

4 ICETEX revisa tus documentos cargados



- Si los documentos están correctos ICETEX ingresa el estado "Verificada" y continuamos con la evaluación de tu solicitud de crédito.
- Si los documentos no están correctos y deben ser subsanados, el sistema ingresa el estado "en subsanación" y deberás ingresar a la plataforma y realizar la corrección.
- En caso de que la subsanación se dé por error de digitación en algún dato, consulta el siguiente documento.

Consulta que datos puedes subsanar

Recuerda: El proceso de revisión documental termina cuando obtienes el Verificado

3 Carga tus documentos



- Ingresa a la plataforma para cargar los documentos. Ver documentos en la página 2.
- En la sección **tipo de documento**, haz clic sobre cada uno de ellos, cárgalos uno a uno. Una vez cargues los documentos haz clic en el botón 'finalizar'.



- Luego de cargar todos tus documentos, ICETEX hará la revisión.
- Te invitamos a estar atento a cualquier comunicación de ICETEX por si requieres ajustar tu solicitud.

5 ICETEX inicia con la evaluación de tu solicitud de crédito



- Para el resultado de tu solicitud de crédito, ver instrucciones en la página 1, en el paso 6.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



PASO A PASO PARA LEGALIZAR TU CRÉDITO

Cuando tu crédito se encuentre en estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos, deberás iniciar con el trámite de legalización en tu Institución de Educación Superior (IES).

A. Una vez realizado el proceso de legalización deberás pagar el aporte correspondiente al 5% del valor de la matrícula. Si solicitaste un crédito de sostenimiento deberás pagar el 5% de los Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) solicitados.

*Una vez realices el pago el sistema ingresa el estado **Efectuado Pago ADJ 5% FG** y con el mismo se activa el envío del proceso de firma de garantías.

[Clic aquí para más información](#)

B. Si ya legalizaste tu crédito y requieres anular tu solicitud, ten presente:

- Si tu Institución de Educación Superior tiene convenio, esta deberá solicitar a ICETEX la anulación del crédito junto con una carta firmada por el estudiante solicitando la anulación.
- Si tu Institución de Educación Superior no tiene convenio, deberás solicitar la anulación directamente a ICETEX, a través de nuestros canales de atención adjuntando carta firmada.

C. Si eres uno de los beneficiarios de la estrategia matrícula cero y estas aplicando a un crédito por concepto de matrícula, recuerda que deberás realizar la legalización, firma de garantías y haber obtenido tu Concepto Jurídico Viable, para que ICETEX pueda dar continuidad a tu solicitud para esto ingresemos un estado de aplazamiento especial el cual es importante para que tu solicitud no sea anulada.

D. Si realizaste tu solicitud de crédito por sostenimiento, si tu Institución de Educación Superior (IES) no tiene convenio con ICETEX o si eres beneficiario del subsidio de sostenimiento deberás crear una cuenta bancaria registrada a tu nombre. Si no realizas el registro de la cuenta bancaria ICETEX no podrá realizar el desembolso.

[Consulta como realizarlo aquí](#)

Si el crédito educativo no presenta los estados de ICETEX verificada, aprobado sujeto a verificación de requisitos, legalizado y concepto jurídico viable, ICETEX no procederá con el desembolso correspondiente al periodo aprobado

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!



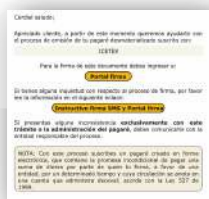
PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTÍAS DE TU CRÉDITO

Firma las garantías de tu crédito

A. Una vez tu crédito ha sido aprobado y legalizado por parte de la Institución de Educación Superior o por ICETEX te llegará un correo electrónico con dominio @pagares.bvc.com.co, con las instrucciones para realizar el proceso de garantías y firma de pagaré.

***Recuerda** revisar tu bandeja de correo no deseado o spam.

Sigue las instrucciones del correo, dando clic en el botón **'portal firma'** para realizar el proceso de constitución de garantías y firma de pagaré.



B. Ingresa los caracteres que muestra la imagen y haz clic en **Autenticar código OTP**.



C. Elige tu pagaré a firmar y haz clic en **Detalle**.



D. Valida tu identidad contestando las cuatro preguntas de seguridad.



E. Lee detenidamente el pagaré y carta de instrucciones que te genera ICETEX. Da clic en **Firmar** para continuar con el proceso.



F. Para firmar digitalmente, ICETEX enviará a tu celular registrado, un mensaje de texto con el código de referencia requerido para continuar con el proceso.

G. Digita el código que recibiste, en la casilla código de referencia para realizar la firma electrónica. A continuación crea una clave de seguridad, confírmala y haz clic en **Firmar**.

(La clave debe tener por lo menos ocho caracteres que deben incluir una letra mayúscula, una minúscula y un número).

H. A tu correo electrónico llegará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en PDF. Al abrirlo te pedirá una clave, la cual corresponde al número de documento de identidad.

Si eres menor de edad tú y tu representante legal firmarán el pagaré.

El proceso de firma del pagaré es el mismo para el representante legal y se deberá realizar desde el correo electrónico registrado.

Una vez firmadas las garantías y tu crédito registre con el estado concepto jurídico viable, tu crédito pasará a giro.

¿Necesitas más información? ¡Comunícate con nosotros!